

11747 - RV: MEMORIAL PRESENTANDO INVENTARIO.

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 29/07/2022 16:53

Para: Nelson Ferney Zapata Londoño <nzapatal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

(2) 8986868 Ext.2122/2123

j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cra. 10 No. 12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: JOSE OMAR ROMERO MUÑOZ <abogar.33@hotmail.com>

Enviado: viernes, 29 de julio de 2022 16:08

Para: Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL PRESENTANDO INVENTARIO.

Señora:
JUEZ DOCE DE FAMILIA DE CALI-VALLE.
E. S. D.

Referencia: ACCION DE NOMBRAMIENTO DE GUARDADOR. .
Stte. ANGELA VIVIANA FLOREZ VERNAZA.
Rad. 760013110012-2020-00228-00.

En mi calidad de parte solicitante en el asunto arriba indicado, comedidamente me permito manifestar a usted, que mediante el presente escrito estoy llegando el inventario de los bienes de los menores VALENTINA Y SEBASTIAN MURILLO VERNAZA, para los efectos previstos en la sentencia 141 del 22 de junio del año en curso.

Dichos inventarios consisten una pensión por valor mensual actual de \$1.700.000.OO, que a los mismos les corresponde en su calidad de hijos menores de los ciudadanos EDWINS JESUS MURILLO y SANDRA LILIANA VERNAZA SUAREZ, el primero como pensionado, y la segunda como sustituta pensional de aquél.

Para los efectos legales a que haya lugar me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que según información de mi poderdante, señora ANGELA VIVIANA FLORES VERNAZA, a dichos menores no se les conoce ningún otro bien o activo que deba ser inventariado, ni son derechosos en proceso sucesoral alguno.

Cordialmente,



JOSE OMAR ROMERO MUÑOZ
T. P. No. 121.180 del C. S. J.
c. c. No. 5. 913.131 de Fresno- Tolima.